



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
HUANCAVELICA

ACTA N°001-2024-CS

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS-MPC – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA PARA EL EJERCICIO FISCAL
2024

En la provincia de Castrovirreyna - Huancavelica, a los 05 días del mes de julio del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial Municipal N° 068-2024-MPC/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS-MPC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, a fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	SILVIO ANDÍA SÁNCHEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	EDILBERTO JUAN ÑAHUI DURAN	Titular	X	Dependencia:	PVL
		Suplente			
Segundo Miembro	ISABEL HILARIO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	ADQUISICIONES
		Suplente			

SEGUNDO. - De la revisión de la plataforma del SEACE se establece que los siguientes proveedores se encuentran registrados para el presente procedimiento de selección:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN
1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	20601350387	2024-06-25 08:40:36.0
2	ORGEN E.I.R.L.	20568515006	2024-06-25 09:21:23.0
3	GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.	20600352513	2024-06-25 16:40:59.0
4	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	20568024878	2024-06-25 17:56:36.0
5	COLCA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANÓNIMA	20486721759	2024-06-26 20:03:28.0
6	D'TODO ALIMENTOS E.I.R.L.	20610098941	2024-06-27 13:33:13.0
7	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	20568976747	2024-07-02 20:09:45.0

TERCERO. – Acto seguido el Presidente del Comité hace de conocimiento que, en el día y horario señalado en las bases integradas, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico, tal como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
----	----------------------------------	-----------------------	----------------------



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
HUANCAVELICA**

1	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	03/07/2024	16:13:07
2	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	03/07/2024	18:10:20
3	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	03/07/2024	21:15:57

CUARTO: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos electrónicos que contienen las ofertas de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

CONTENIDO DE LA OFERTA BIEN: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR.	CONTENIDO DE LA OFERTA BIEN: HOJUELA DE QUINUA AVENA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PRECOCIDOS X 500 GR.	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	A Y A CORPORACION REAL S.A.
A. DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	A. DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	B. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	C. DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 3)	D. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E. Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	E. Copia simple del Registro Sanitario del producto ofertado expedido por DIGESA, vigente a la fecha de presentación de ofertas, el cual deberá estar a nombre del fabricante. De conformidad con el artículo 104 del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", aprobado mediante Decreto Supremo N° 007- 98-SA..			
F. Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del	F. Copia de la Resolución de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP, emitida por DIGESA, donde especifique el producto, así como las líneas de producción referidas a los productos solicitados en las bases; vigente a la fecha de presentación de propuestas, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
HUANCAVELICA

<p>Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</p> <p>G. Copia de certificado de inspección técnica productiva de la planta emitido por una entidad acreditada ante INACAL, con su diagrama de flujo y vigente al proceso.</p> <p>H. Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental contemplando las actividades de: Desinfección, Desratización y Desinsectación de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuestas.</p>	<p>Decreto Supremo N° 007-98-SA y modificada por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y el artículo 4° y 30° de la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA. Deberá corresponder al producto ofertado o a la línea de producción de productos precocidos que requieren cocción, en la que debe encontrarse inmerso el producto ofertado.</p> <p>G. Copia simple de Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta procesadora y almacenes que utiliza, vigente al acto público. Las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Fumigación, Desratización, Desinsectación, Desinfección, limpieza de ambientes, Limpieza y desinfección de tanques de agua o reservorios de agua. En caso de que el postor sea fabricante, bastara que se presente el Certificado de Saneamiento Ambiental, desinfección, desinsectación y desratización Desinfección limpieza de ambientes, Limpieza y desinfección de tanques de agua o reservorios de agua., de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.</p> <p>H. Copia simple del Certificado de Conformidad emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL (Microbiológico, Físico, Químico, Organoléptico y Toxicológico). Deberá constar la fecha de producción y fecha de vencimiento, dicho certificado deberá estar referido al producto ofertado y al stock acreditado, vigente a la fecha de presentación de ofertas y declaración jurada para acreditar la ausencia de saponina del producto ofertado. Podrá presentar una Declaración Jurada para acreditar las características referidas a los requisitos microbiológicos, físicos, químicos, organolépticos y toxicológicos de los productos ofertados, sin perjuicio de que la Entidad requiera la presentación de los certificados en la</p>			
---	---	--	--	--



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
HUANCAVELICA**

	oportunidad de cada entrega.			
I. PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 5)	I. PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
J. EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6	J. EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

QUINTO. - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los miembros del Comité de Selección procedieron con la Evaluación de las OFERTAS ADMITIDAS, para la asignación de puntajes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE SU OFERTA (S/)	% DEL VALOR REFERENCIAL
FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	97,321.00	52.33%
MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L	84,881.40	60%
A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	101,804.00	50.03%

SEXTO. - PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R. L.	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.
FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
PRECIO	52.33	60	50.03
VALORES NUTRICIONALES	10	06	10
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	8	10	10
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	20	20	20
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	90.33	96.00	90.03
REMYPE (5%)	4.52	4.8	4.50
PUNTAJE TOTAL	94.85	100.80	94.53

RESULTADOS DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
HUANCAVELICA**

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	100.80
2	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	94.85
3	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	94.53

CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determina si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, obteniéndose:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.		MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R. L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI		SI	
RESULTADOS DEL POSTOR		CUMPLE		CUMPLE	

RESULTADOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, se concluye que, la oferta de los postores, cumplen con los requisitos de calificación. Por tanto, CALIFICAN.

Nº	ÍTEMS A LOS QUE POSTULA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	PAQUETE	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.
2	PAQUETE	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.

SE'PTIMO: ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del acta.

En consecuencia, siendo las 12:30 horas del día 05 de julio del dos mil veinticuatro, se da por concluida la sesión suscribiéndose en señal de conformidad.


SILVIO ANDÍA SÁNCHEZ
PRESIDENTE


EDILBERTO JUAN ÑAHUI DURAN
PRIMER MIEMBRO


ISABEL HILARIO QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO